

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.764/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 20 obra Disposición N° 603 de fecha 19 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual reconoció como Seminario de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales el curso "LA ECOLOGÍA DEL PAISAJE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL", a cargo del Dr. Eduardo Salinas Chávez;

Que a Fs. 23 obra Despacho N° 001/02 elaborado por Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

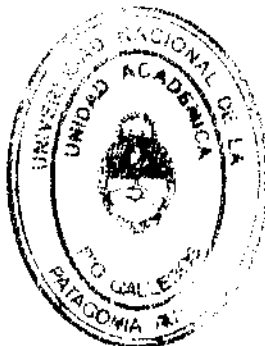
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 603 de fecha 19 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

024